





Procedimiento para obtener Garantías Líquidas del FIRCAFÉ

| | | |
|--|--|----------------------------------|
|  AMECAFE <small>ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ, A.C.</small> | PROCEDIMIENTO | Fecha: 20/julio/2016 |
| | Procedimiento para obtener Garantías Líquidas del FIRCAFÉ | Versión: 1.2 |
| | | Página: 2 de 28 |
| | | Área Responsable: FIRCAFÉ |

ÍNDICE

1.- PROCEDIMIENTO PARA OBTENER GARANTÍAS LÍQUIDAS

| | |
|---------------------------------|----|
| 1.1 PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO | 3 |
| 1.2 ALCANCE. | 3 |
| 1.3 REFERENCIA. | 3 |
| 1.4 RESPONSABILIDADES. | 3 |
| 1.5 DEFINICIONES. | 4 |
| 1.6 MECÁNICA OPERATIVA. | |
| a) Lineamientos y Requisitos. | 5 |
| b) Descripción de Actividades. | 9 |
| c) Diagrama de Flujo. | 15 |
| d) Formatos e Instructivos. | 20 |

| | | |
|--|--|---------------------------------------|
|  AMECAFÉ <small>ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ, A.C.</small> | PROCEDIMIENTO | Fecha: 20/julio/2016 |
| | Procedimiento para obtener Garantías Líquidas del FIRCAFÉ | Versión: 1.2 |
| | | Página: 3 de 28 |
| | | |
| Área Responsable: FIRCAFÉ | | |

1.1 Procedimiento para obtener garantías líquidas del FIRCAFÉ.

El procedimiento define los criterios y requisitos que deben cumplir los **Fideicomisarios** (productores aportantes al fideicomiso) para obtener Garantías Líquidas del FIRCAFÉ, así como los responsables, tiempos y criterios para la autorización, constitución y ejecución de las mismas.

1.2 Alcance.

El **Fideicomisario** es el responsable de iniciar el proceso a través de la solicitud de crédito a un intermediario financiero; la verificación y validación del contenido del expediente que se presenta al Comité Técnico es responsabilidad del **Fideicomitente** (AMECAFÉ); el **Comité Técnico** es responsable de la autorización y de emitir la instrucción al Fiduciario; el **Fiduciario** (Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero) es responsable de la emisión de la Garantía Líquida y hacer la reserva del monto de la misma en la subcuenta correspondiente; el intermediario financiero (**Fideicomisario acreditante**) es responsable de informar al Fiduciario del cumplimiento o incumplimiento del pago del crédito del Fideicomisario acreditado (productor aportante al fideicomiso que recibió el crédito) para ejercer o reintegrar la garantía.

1.3 Referencias.


Segundo Convenio de Reexpresión Integral del Contrato de Fideicomiso Revocable de Inversión, Administración y Garantía Líquida, FIRCAFÉ.

Mecánica Operativa del **FIRCAFÉ** para la Constitución de Garantías Líquidas. Aprobado en el Acuerdo No. 4 de la 31ª Sesión del 17 de septiembre de 2014.

1.4 Responsabilidades

El responsable de la emisión, control y vigilancia del procedimiento es el Coordinador Ejecutivo de la **AMECAFÉ** quien a su vez puede delegar en la persona que funja como responsable del **FIRCAFÉ** en la estructura de la **AMECAFÉ**.

La revisión y aprobación del procedimiento es responsabilidad del Comité Técnico del **FIRCAFÉ**.

| | | |
|--|--|--------------------------------|
|  AMECAFE <small>ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ, A.C.</small> | PROCEDIMIENTO | Fecha: 20/julio/2016 |
| | Procedimiento para obtener Garantías Líquidas del FIRCAFÉ | Versión: 1.2 |
| | | Página: 4 de 28 |
| | | |
| Área Responsable: FIRCAFÉ | | |

1.5 Definiciones

Comité Técnico: El **Fideicomitente**, con fundamento en lo establecido en el tercer párrafo del artículo 80 de la Ley de Instituciones de Crédito, constituye un **Comité Técnico** que coadyuva con el **Fiduciario** para el cumplimiento de los fines del **Fideicomiso**. Está integrado por seis miembros propietarios quienes cuentan con voz y voto.


Fideicomitente: Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café, A.C. (AMECAFE).

Fiduciario: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Fideicomisarios del Fondo: Los productores de café inscritos en el Padrón Nacional Cafetalero, que participen con aportaciones al **Fondo**, que designe por escrito el **Comité Técnico** solo para los efectos de recibir en los términos establecidos en el contrato, las cantidades que le correspondan de conformidad con sus aportaciones y con la presente mecánica emitida por el **Comité Técnico**. Dichas cantidades serán determinadas por el **Comité Técnico** con base en la presente mecánica operativa, sin ninguna participación, intervención, ni responsabilidad del **Fiduciario**.

Fideicomisarios de Garantía: Los productores de café que obtengan crédito vinculado a la cadena productiva del café, de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, o de cualquier otra Institución Financiera, Intermediarios Financieros, Entidades Dispensoras de Crédito o Parafinancieras legalmente constituidas, cuya constitución de Garantía Líquida haya sido aprobada por el **Comité Técnico del Fideicomiso**.

Fideicomisario Acreditante: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero o cualquier otra Institución Financiera, Intermediarios Financieros, Entidades Dispensoras de Crédito o Parafinancieras, legalmente constituidas por las **Garantías Líquidas** que autorice constituir el **Comité Técnico** al amparo del **Fideicomiso** respecto de los créditos vinculados a la cadena productiva del café que otorgue a Productores Cafetaleros, inscritos en el Padrón Nacional Cafetalero que cuentan con recursos en el Fondo como **Fideicomisarios de Garantía**.

| | | |
|--|--|---------------------------------------|
|  AMECAFE <small>ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ, A.C.</small> | PROCEDIMIENTO | Fecha: 20/julio/2016 |
| | Procedimiento para obtener Garantías Líquidas del FIRCAFÉ | Versión: 1.2 |
| | | Página: 5 de 28 |
| | | Área Responsable: FIRCAFÉ |

FIRCAFÉ: Fideicomiso de Recuperación de Apoyos del Fondo de Estabilización, Fortalecimiento y Reordenamiento de la Cafeticultura. Constituido como fideicomiso irrevocable de inversión, administración y garantía líquida.

Fondo: Fondo de Estabilización, Fortalecimiento y Reordenamiento de la Cafeticultura.

Garantía Líquida Simple Individual: Consiste en un monto equivalente hasta el 75% del patrimonio que en lo individual le corresponda al **Fideicomisario del Fondo** y que en términos de la solicitud que presente al **Comité Técnico** del Fideicomiso y autorizada por éste, se reserven para constituir garantías líquidas respecto del o de los créditos que el **Fideicomisario Acreditante** le otorgue.


Garantía Líquida Simple Grupal: Se refiere a la Garantía líquida simple que dos o más **Fideicomisarios del Fondo** hayan solicitado al **Comité Técnico** y autorizada por éste, se constituya de manera conjunta para garantizar el o los crédito(s) otorgado(s) por el **Fideicomisario Acreditante**, al **Fideicomisario del Fondo** o a la persona moral de la que formen parte.

Garantía Líquida Mutua: Se entiende por mutua a la garantía líquida que dos o más **Fideicomisarios del Fondo** hayan solicitado al **Comité Técnico** y autorizada por éste, se constituya para garantizar el o los crédito(s) otorgado(s) por el **Fideicomisario Acreditante**, a los participantes en la mutualidad. Dicha garantía respaldará de forma solidaria hasta donde los recursos de la misma alcancen para cubrir hasta el 100% del o de los créditos que se vayan incumpliendo, existiendo la posibilidad de que al ejecutarse las garantías respecto de los primeros créditos que se incumplan, los posteriores queden sin garantía.

1.6 Mecánica Operativa

a) Lineamientos y requisitos.

La **Población Objetivo** del procedimiento son los **productores aportantes al FIRCAFÉ** (personas físicas o morales), registrados en el Padrón Nacional Cafetalero, y cuyas aportaciones se encuentren registradas en el **Fideicomiso**.

| | | |
|--|--|---------------------------------------|
|  AMECAFE <small>ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ, A.C.</small> | PROCEDIMIENTO | Fecha: 20/julio/2016 |
| | Procedimiento para obtener Garantías Líquidas del FIRCAFÉ | Versión: 1.2 |
| | | Página: 6 de 28 |
| Área Responsable: FIRCAFÉ | | |

También podrán ser sujetas del procedimiento, las personas morales que reciban por parte de los productores aportantes al **FIRCAFÉ**, la autorización para que un porcentaje de los recursos registrados a su nombre pueda emplearse como garantía líquida para créditos que se otorguen a dicha persona moral.

Las **Garantías Líquidas** se constituirán, a solicitud del productor, hasta por un monto del **75%** (setenta y cinco por ciento) de los recursos que obren en el registro a su nombre, para **créditos destinados a proyectos de inversión vinculados a la cadena productiva del café**.


Cuando un productor o asociación que recaba autorización de varios fideicomisarios y estos no utilizan la totalidad del porcentaje de hasta 75% del monto de sus aportaciones para constituir garantía, podrán solicitar se asigne la diferencia de dicho porcentaje como garantía de otro crédito, siempre y cuando dicho productor no exceda del 75% de los recursos que tiene registrado en lo individual en el **FIRCAFÉ**.

Las **Garantías Líquidas no deberán exceder una relación garantía-crédito de 1.10 a 1 (1.10:1)**.

Las **Garantías Líquidas** se otorgarán a favor de las personas legalmente constituidas que en términos del contrato de fideicomiso puedan fungir como **fideicomisarios acreditantes** siendo estas la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, cualquier institución financiera, intermediarios financieros, entidades dispensoras de crédito o parafinancieras.

Los **créditos elegibles** para obtener **Garantías Líquidas** serán aquellos que tengan como objetivo realizar acciones de fortalecimiento de la cadena productiva del café. Los cuales podrán ser:

- Crédito Refaccionario. Por ejemplo, renovación de cafetales o compra de infraestructura productiva.
- Crédito de Avío. Por ejemplo, mantenimiento de plantaciones, acopio y comercialización.
- Crédito Simple. Por ejemplo, cobertura de precios, seguro de riesgos a través de crédito.

| | | |
|--|--|---------------------------------------|
|  AMECAFE <small>ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ, A.C.</small> | PROCEDIMIENTO | Fecha: 20/julio/2016 |
| | Procedimiento para obtener Garantías Líquidas del FIRCAFÉ | Versión: 1.2 |
| | | Página: 7 de 28 |
| | | |
| Área Responsable: FIRCAFÉ | | |

En ningún caso las garantías se podrán destinar a acciones de reestructuración de cartera vencida, reestructura o consolidación de pasivos, a menos de que se trate del crédito que originalmente se hubiera garantizado con recursos del FIRCAFÉ. Al efecto deberá realizarse la sustitución de la constancia correspondiente.

Las personas morales que operen como comercializadores y soliciten Garantías Líquidas, no deberán tener adeudos con AMECAFE, derivados de retenciones a los productores no depositadas al FIRCAFÉ.


Los solicitantes como personas físicas o morales deberán cubrir los siguientes requisitos:

Personas físicas:

- Carta de autorización del productor. Formato 2. Garantía Líquida Simple Individual. Formato 2.1 Garantía Líquida Simple Grupal. Formato 2.2 Garantía Líquida Mutua. Dado que los contenidos de los formatos otorgan poder a un tercero, en algunos de los casos, estos deberán cumplir con lo establecido en el Código Civil Federal según los artículos 2555 y 2556 según rebasen o no el monto de mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.
- Identificación oficial vigente y legible del Fideicomisario del Fondo. (credencial para votar vigente con fotografía, pasaporte vigente, cédula profesional vigente).
- Documento que acredite la autorización del crédito emitido por el prospecto a "Fideicomisario Acreditante" (Formato 3 "Contenido de la carta de resolución autorizada").
- Ficha técnica del proyecto (Formato 4) suscrita por ambas partes.
- Comprobante de domicilio (Recibo de CFE, agua, predial, o constancia con firma y sello emitida por la autoridad civil local).
- CURP.


Personas morales:

- Carta de autorización del productor. Formato 2. Garantía Líquida Simple Individual. Formato 2.1 Garantía Líquida Simple Grupal. Formato 2.2 Garantía Líquida Mutua. Dado que los contenidos de los formatos otorgan poder a un tercero, en algunos de los casos, estos deberán

| | | |
|--|--|---------------------------------------|
|  AMECAFE <small>ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ, A.C.</small> | PROCEDIMIENTO | Fecha: 20/julio/2016 |
| | Procedimiento para obtener Garantías Líquidas del FIRCAFÉ | Versión: 1.2 |
| | | Página: 8 de 28 |
| | | Área Responsable: FIRCAFÉ |


cumplir con lo establecido en el Código Civil Federal según los artículos 2555 y 2556 según rebasen o no el monto de mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.

- Documento que acredite la autorización del crédito emitida por el prospecto a “Fideicomisario Acreditante” (Formato 3 “Contenido de la carta de resolución autorizada”).
- Ficha técnica del proyecto (Formato 4) suscrita por ambas partes.
- Testimonio o copia certificada del instrumento público que acredite su legal existencia inscrito en el registro público que corresponda, de acuerdo con la naturaleza de la persona moral, o de cualquier instrumento en el que consten los datos de su constitución y los de su inscripción en dicho registro, o bien, del documento que, de acuerdo con el régimen que le resulte aplicable a la persona moral de que se trate, acredite fehacientemente su existencia.
- Cédula de Identificación Fiscal expedida por la Secretaría y, en su caso, del documento en el que conste la asignación del número de identificación fiscal y/o equivalente por autoridad competente y constancia de la Firma Electrónica Avanzada.
- Comprobante del domicilio, (nombre de la calle, avenida o vía de que se trate, debidamente especificada, número exterior y, en su caso, interior, colonia, delegación o municipio, ciudad o población, entidad federativa y código postal).
- Testimonio o copia certificada del instrumento que contenga los poderes del representante o representantes legales, expedido por fedatario público, cuando no estén contenidos en el instrumento público que acredite la legal existencia de la persona moral de que se trate, así como la identificación personal de cada uno de dichos representantes.


| | | | |
|--|--|--|--------------------------------|
|  AMECAFÉ <small>ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ, A.C.</small> | PROCEDIMIENTO | | Fecha: 20/julio/2016 |
| | Procedimiento para obtener Garantías Líquidas del FIRCAFÉ | | Versión: 1.2 |
| | | | Página: 9 de 28 |
| | Área Responsable: FIRCAFÉ | | |

b) Descripción de Actividades


| Paso | Responsable | Actividad | Documento de trabajo (Clave) |
|------|---|--|--|
| 1 | Fideicomisario (Productor aportante al FIRCAFÉ). | Solicita crédito a cualquiera de las Instituciones financieras, dispensoras de crédito, intermediarios financieros, paraфинancieras o Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero. | Solicitud de Crédito. |
| 2 | Institución financiera, dispensoras de crédito, intermediarios financieros, paraфинancieras o Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero. | Revisa solicitud y establece la necesidad de garantías líquidas. | Acuerdo interno |
| 3 | Productor (Fideicomisario), apoyado por la Institución financiera o su organización. | Consulta saldo en su cuenta de FIRCAFÉ, elaboran formatos 2, 3 y 4 y anexo formato 2 y carta de nombramiento de beneficiarios. | Formatos 2, 3, y 4 firmados, carta de nombramiento de beneficiarios. |
| 4 | Productor (Fideicomisario), apoyado por la Institución financiera o su organización. | Integran Expediente y remiten al Fideicomitente, AMECAFÉ a Tenayuca 107, Colonia Vértiz Narvarte, Delegación Benito Juárez, Cd. De México, C. P. 03600. (Contenido del Expediente: Formatos 2, 3, y 4 correctamente requisitados y firmados; Copia de Identificación oficial vigente y legible, CURP; comprobante de domicilio. En el caso de personas morales: Formatos 2 (anexo formato 2), 3, y 4, correctamente requisitados y firmados; Testimonio o copia certificada del instrumento público que acredite su legal existencia inscrito en el registro público que corresponda; Cédula de Identificación Fiscal; Comprobante del domicilio; Testimonio o copia certificada del instrumento que contenga los poderes del representante o representantes | Expediente Completo. |

| | | | |
|--|--|--|---------------------------------------|
|  AMECAFÉ <small>ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ, A.C.</small> | PROCEDIMIENTO | | Fecha: 20/julio/2016 |
| | Procedimiento para obtener Garantías Líquidas del FIRCAFÉ | | Versión: 1.2 |
| | | | Página: 10 de 28 |
| | Área Responsable: FIRCAFÉ | | |


| | | | |
|---|--|--|---|
| | | legales, expedido por fedatario público, cuando no estén contenidos en el instrumento público que acredite la legal existencia de la persona moral de que se trate, así como la identificación personal de cada uno de dichos representantes). | |
| 5 | Fideicomitente, AMECAPÉ (Área de FIRCAFÉ) | Recibe expediente, emite acuse de recibido. | Acuse de recibido vía electrónica en menos de un día hábil de recibido expediente. |
| 6 | Fideicomitente AMECAPÉ (Área de FIRCAFÉ) y Fiduciario, Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero. | Revisa integración del expediente, verifica que los montos solicitados correspondan con base de aportaciones al FIRCAFÉ; verifica firmas con Fiduciario. Cumple pasa a paso 7. No cumple pasa a paso 4 | Minuta con Fiduciario en no más de 5 días hábiles a partir de la recepción. Oficio o correo electrónico. |
| 7 | Fideicomitente, AMECAPÉ. | Prepara Reunión de Comité Técnico, informa al Presidente del Comité Técnico. | Correo electrónico. Relación de Acuerdos. Borrador de oficio de instrucción al Fiduciario. 1 a 2 días hábiles posteriores a la conclusión de la revisión con el Fiduciario. |

| | | | |
|--|--|--|---------------------------------------|
|  AMECAFE <small>ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ, A.C.</small> | PROCEDIMIENTO | | Fecha: 20/julio/2016 |
| | Procedimiento para obtener Garantías Líquidas del FIRCAFÉ | | Versión: 1.2 |
| | | | Página: 11 de 28 |
| | Área Responsable: FIRCAFÉ | | |


| | | | |
|----|---|--|--|
| 8 | Presidente del Comité Técnico del FIRCAFÉ | Emite Convocatoria a Reunión de Comité Técnico. | Correo electrónico con orden del día, tres (3) días antes de la reunión. |
| 9 | Comité Técnico. | Sesiona y autoriza o rechaza solicitudes de Garantía Líquida. Aprueba paso 10; rechaza paso 6. | Acta de Reunión de Comité Técnico. Acuerdos. Oficio de instrucción al Fiduciario. Al momento de la Reunión y no más de dos (2) días hábiles posteriores a la Reunión. |
| 10 | Fideicomitente, AMECAPÉ. | Remite oficio de instrucción y expediente al Fiduciario. | Acuse de recibido. Al siguiente día hábil posterior a la Reunión del Comité Técnico. |
| 11 | Fiduciario. | Recibe, revisa y valida. Cumple paso 12; No cumple paso 10. | Oficio. Hasta cinco (5) días hábiles a partir de recibido el oficio. |
| 12 | Fiduciario. | Constituye reserva en subcuenta de Garantías, | Constancia de |

| | | | |
|--|--|--|---------------------------------------|
|  AMECAFÉ <small>ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ, A.C.</small> | PROCEDIMIENTO | | Fecha: 20/julio/2016 |
| | Procedimiento para obtener Garantías Líquidas del FIRCAFÉ | | Versión: 1.2 |
| | | | Página: 12 de 28 |
| | Área Responsable: FIRCAFÉ | | |

| | | | |
|----|--|---|--|
| | | Elabora Constancia de Derechos de Garantía y remite a Fideicomitente. | derechos de Garantía. Hasta cinco (5) días hábiles a partir de recibido el oficio. |
| 13 | Fideicomitente, AMECAPÉ. | Recibe y remite Constancia de Derechos de Garantía a la Institución financiera (Fideicomisario Acreditante). Adicionalmente envía correo electrónico con copia escaneada y Guía de envío. | Correo certificado o mensajería. Acuse. Un día hábil siguiente a la recepción. |
| 14 | Fideicomisario Acreditante (Institución financiera, dispersoras de crédito, intermediarios financieros, parafinancieras o Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero). | Recibe Constancia de Derechos de Garantía, integra a expediente, elabora contrato de crédito y entrega crédito al Fideicomisario Acreditado (Productor). Remite copia de contrato de crédito al Fideicomitente. | Contrato de crédito. Hasta cinco (5) días hábiles a partir de recibida la Constancia. |
| 15 | Fideicomitente, AMECAPÉ. | Recibe copia de contrato de crédito, integra al expediente y remite al Fiduciario. | Copia de contrato de crédito. Hasta dos (2) días hábiles a partir de recibido el contrato. |
| 16 | Fideicomisario Acreditado (Productor). | Recibe y aplica crédito. Cumple obligaciones paso 17. No cumple obligaciones paso 19. | Estado de cuenta del crédito. |
| 17 | Fideicomisario Acreditante | Reintegra Original de Constancia de Derechos de Garantía al Fiduciario. Copia del envío a Fideicomitente | Correo certificado o mensajería. Acuse. Hasta |

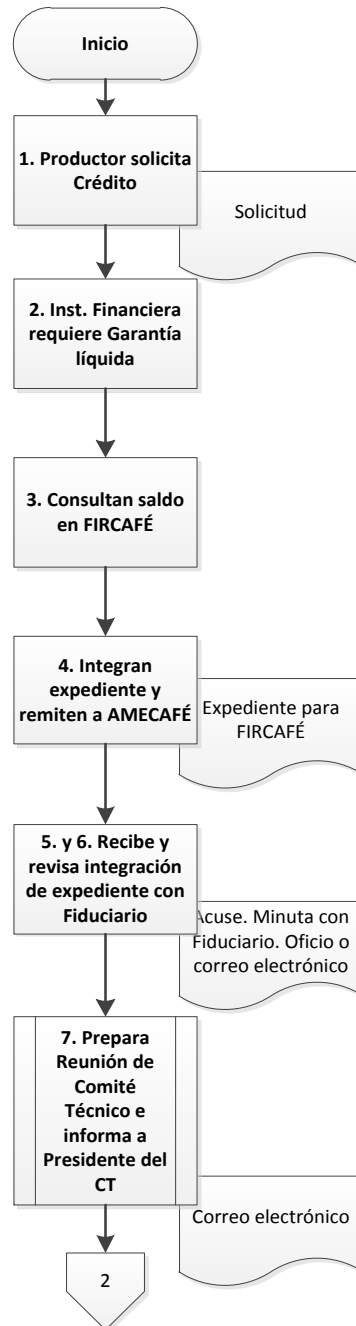
| | | | |
|--|--|--|---------------------------------------|
|  AMECAFE <small>ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ, A.C.</small> | PROCEDIMIENTO | | Fecha: 20/julio/2016 |
| | Procedimiento para obtener Garantías Líquidas del FIRCAFÉ | | Versión: 1.2 |
| | | | Página: 13 de 28 |
| | Área Responsable: FIRCAFÉ | | |

| | | | |
|----|----------------------------|--|---|
| 18 | Fiduciario | Recibe Constancia de Derechos de Garantía, restituye la reserva de la subcuenta de Garantías a la subcuenta general individualizada. Informa al Fideicomitente. | (5) cinco días hábiles a partir del vencimiento. Oficio y registro en cuenta individual. Hasta (5) días hábiles a partir de la recepción. |
| 19 | Fideicomisario Acreditante | Identifica incumplimiento y notifica por escrito al Fiduciario el incumplimiento de obligaciones, solicitando la aplicación de Garantías Líquidas para depósito en cuenta del Fideicomisario acreditante (Se requiere copia del estado de cuenta bancaria con CLABE, no mayor a dos meses de emitida). | Escrito: Estado de cuenta en los que consten los saldos vencidos. Original de la Constancia de Derechos de Garantía. |
| 20 | Fiduciario. | Recibe Escrito solicitando la aplicación de la Garantía, estado de cuenta y original de la Constancia de Derechos de Garantía, comunica por escrito al Fideicomitente incumplimiento. | Oficio con copia del escrito. |
| 21 | Fideicomitente, AMECAFE. | Recibe y solicita información al Fideicomisario acreditado. | Oficio al Fiduciario aceptando o rechazando procedencia en el lapso de tres (3) días hábiles a partir de la recepción de la solicitud del Fiduciario. |

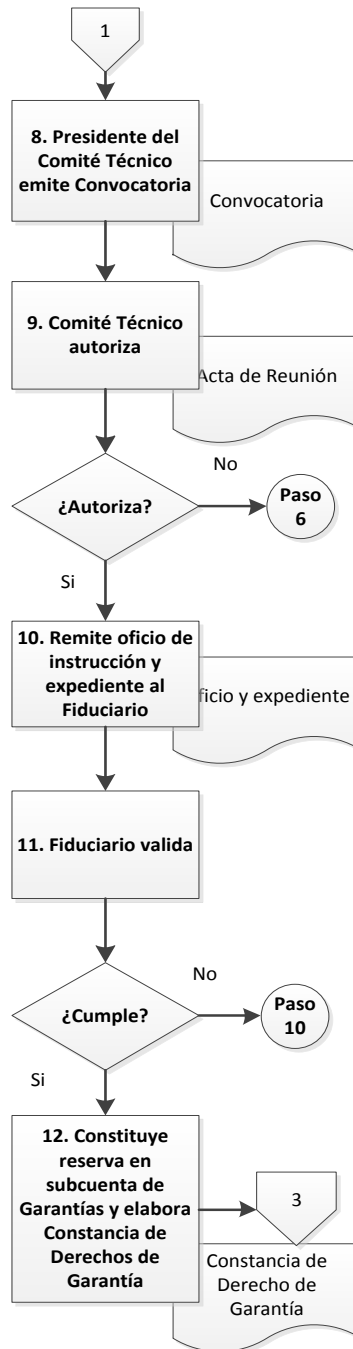
| | | |
|--|--|--------------------------------|
|  AMECAFE <small>ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ, A.C.</small> | PROCEDIMIENTO | Fecha: 20/julio/2016 |
| | Procedimiento para obtener Garantías Líquidas del FIRCAFÉ | Versión: 1.2 |
| | | Página: 14 de 28 |
| | | |
| Área Responsable: FIRCAFÉ | | |

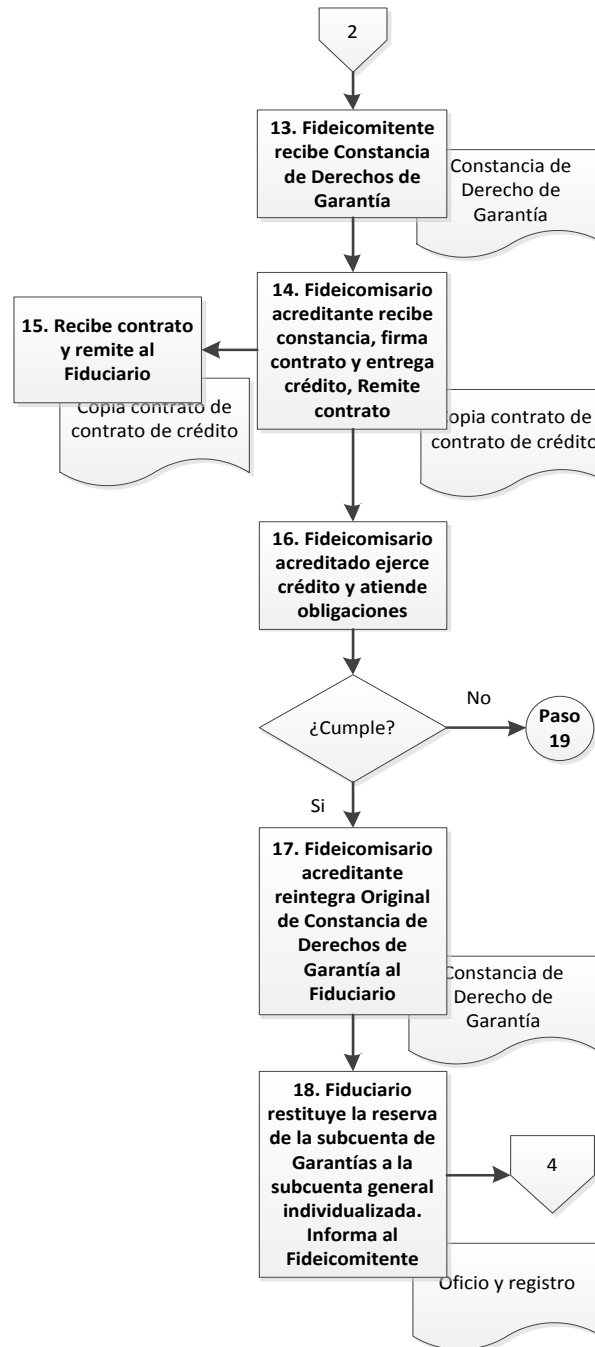
| | | | |
|----|-------------------------|---|--|
| 22 | Fideicomitente, AMECAPÉ | Recibe información. Acredita cumplimiento: al paso 23. No acredita el cumplimiento: al paso 24. | Oficio y acreditación. |
| 23 | Fiduciario. | Recibe acreditación de cumplimiento. Informa al Fideicomisario acreditante para aclaración. Paso 19. | Oficio y acreditación. |
| 24 | Fiduciario. | Recibe aceptación de incumplimiento o no recibe respuesta en el periodo establecido. Verifica si cuenta con liquidez. No Paso 25. Si: paso 26. | Oficio o <i>afirmativa ficta</i> |
| 25 | Fiduciario | Informa por escrito al Fideicomisario Acreditante que liquidará la garantía en cuanto venza la inversión del patrimonio. | Oficio dentro de los 5 días hábiles a partir del plazo otorgado en el paso 21. |
| 26 | Fiduciario. | Entrega al Fideicomisario Acreditante el monto de la Garantía Líquida correspondiente, en un plazo que no excederá de 5 días hábiles a partir del plazo otorgado en el paso 21; recaba recibo y cancela en la subcuenta de Garantía y en cuenta individual del productor. | Recibo. Registro en Estados Financieros y en cuenta individual del productor. |
| | Termina Procedimiento. | | |

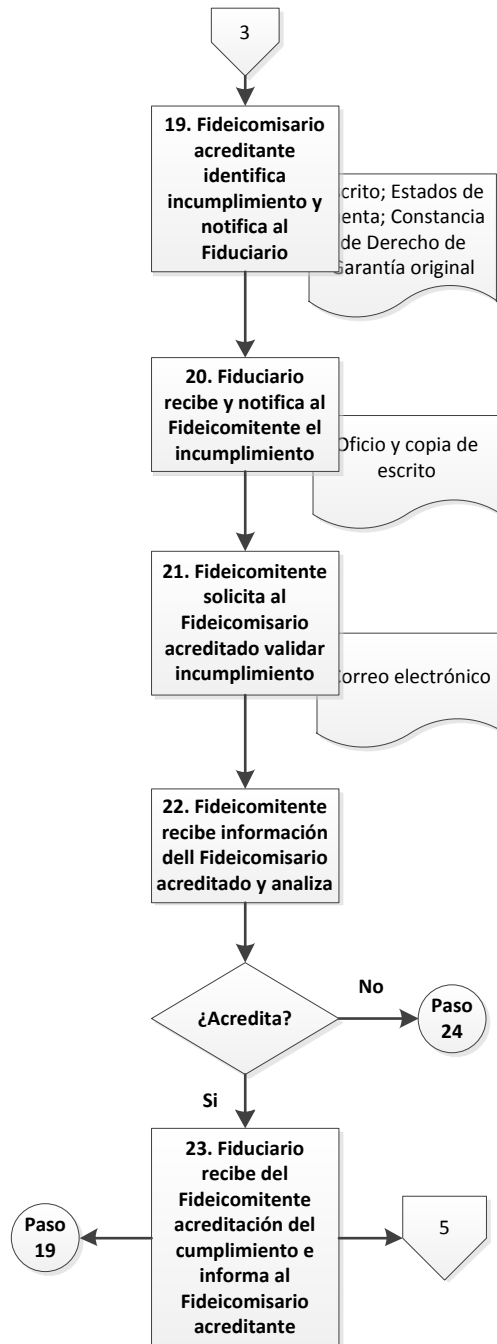
c) Diagrama de Flujo

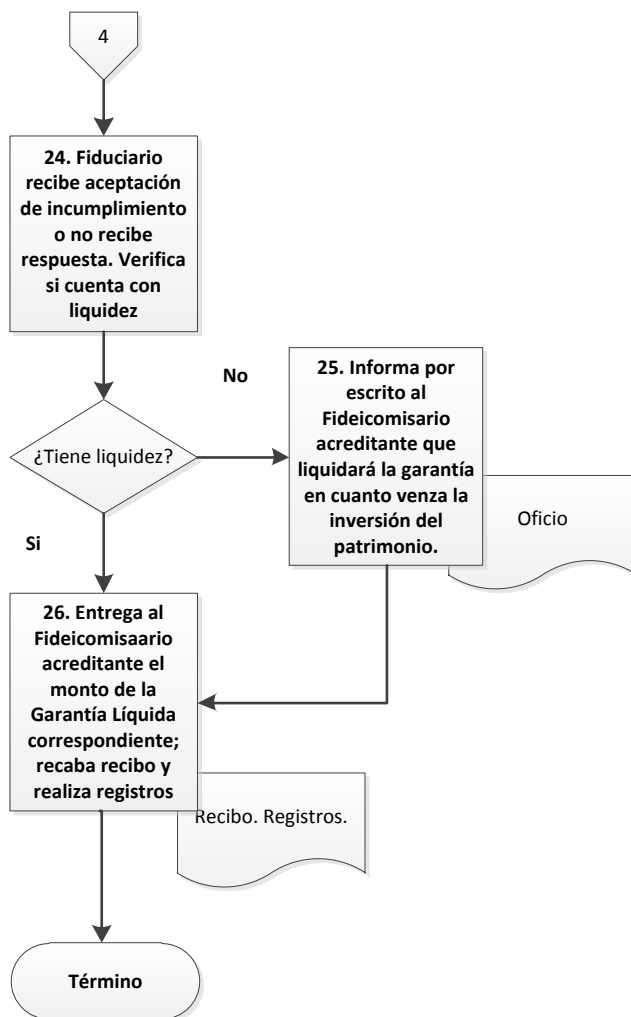



Área Responsable: FIRCAFÉ









| | | |
|--|--|---------------------------------------|
|  AMECAFE <small>ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ, A.C.</small> | PROCEDIMIENTO | Fecha: 20/julio/2016 |
| | Procedimiento para obtener Garantías Líquidas del FIRCAFÉ | Versión: 1.2 |
| | | Página: 20 de 28 |
| Área Responsable: FIRCAFÉ | | |

c) Formatos e instructivos

Formato 2
Formato de Autorización del Productor

Garantía Líquida Simple Individual

Fideicomiso N° 7105016532 "FIRCAFÉ"

_____ a _____ de _____ de 20____

H. COMITÉ TÉCNICO DEL FIRCAFÉ

ATENCIÓN: PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO

P R E S E N T E

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso denominada FIRCAFÉ el cual fue modificado mediante Segunda Convenio de Reexpresión Integral del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y Garantía Líquida denominada "FIRCAFÉ", de fecha 7 de agosto de 2015.

En mi carácter de productor registrada en el Padrón Nacional Cafetalero y apartante del FIRCAFÉ, agradeceré realicen los trámites correspondientes, a efecto de otorgar su autorización e instruir al Fiduciaria en términos de la cláusula Quinta, apartado III del Contrato de Fideicomiso, para que realice la reserva de recursos correspondiente para constituir garantía líquida simple individual y emita la Constancia de Garantía respectiva, a favor de

_____ quien otorgará _____ créditos a _____.

Asimismo, en este acto otorgo mi autorización para que la cantidad de _____


del total de los recursos que tengo registradas a mi nombre en el FIRCAFÉ, sean comprometidas en garantía en los términos antes descritos de acuerdo a la Mecánica Operativa que el Comité Técnico del FIRCAFÉ emitió para tal fin, y manifiesto mi voluntad para que a mi nombre

_____ realice las gestiones necesarias para la contratación del crédito y la constitución de la Garantía Líquida Simple Individual.

Por lo anterior, en este acto otorgo mi más amplia conformidad y consentimiento en relación a:

- i) las modificaciones al FIRCAFÉ, entre otras, la ampliación de los fines del Fideicomiso a efecto de que los recursos apartados por el suscrito puedan constituirse como Garantías Líquidas;
- ii) que autoricen en su caso, en su carácter de miembros del Comité Técnico del FIRCAFÉ para que se constituya la Garantía Líquida correspondiente e instruyan al Fiduciaria al efecto de que emita la Constancia de Derechos de Fideicomisaria de Garantía Líquida correspondiente.
- iii) Asimismo, estoy consciente de que en caso de que la garantía antes referida sea ejecutada por la Institución Acreditante por el incumplimiento de las obligaciones contraídas derivadas del crédito al que se encuentra vinculada, los recursos reservados como Garantía Líquida serán entregados a dicha Institución Acreditante,

La Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café, A.C., (AMECAFE) es responsable de recabar sus datos personales, del uso que se le dé a los mismos y de su protección. El aviso de Privacidad y cualquier modificación al mismo podrá consultarse en la página de internet www.amecafe.org.mx

| | | |
|---|--|--------------------------------|
|  AMECAFE ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ, A.C. | PROCEDIMIENTO | Fecha: 20/julio/2016 |
| | Procedimiento para obtener Garantías Líquidas del FIRCAFÉ | Versión: 1.2 |
| | | Página: 21 de 28 |
| Área Responsable: FIRCAFÉ | | |

Farmata 2
Farmata de Autorización del Productor

para todas las efectos legales a que haya lugar y dicha institución mantiene a salvo sus derechos para recuperar los saldos que no hubiesen sido cubiertos con la misma.

Hago constar que la información vertida en la presente es veraz, De igual manera bajo protesta de decir verdad manifiesto que forma parte de _____

la cual tendrá el carácter de acreditada en el contrato de crédito a que se hace referencia anteriormente, y respecto del cual se solicita se constituya garantía líquida.

Atentamente

| | |
|---|---|
| Nombre del Productor Firma Número de registro en el Padrón Nacional Cafetalero | Nombre del representante legal o apoderado Firma Número de registro credencial del INE |
|---|---|

| | |
|---|---|
| Nombre del Testigo 1 Firma Número de registro credencial del INE | Nombre del Testigo 2 Firma Número de registro credencial del INE |
|---|---|

Ratifica el contenido del presente:

| |
|--|
| Nombre de puño y letra del productor: Firma: |
| Huella digital del pulgar derecho del productor o la que se haya puesto en la identificación del INE |

La Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café, A.C., (AMECAFÉ) es responsable de recabar sus datos personales, del uso que se le dé a los mismos y de su protección. El aviso de Privacidad y cualquier modificación al mismo podrá consultarse en la página de internet www.amecafe.org.mx

PROCEDIMIENTO

**Procedimiento para obtener Garantías Líquidas del
FIRCAFÉ**

Fecha:
20/julio/2016

Versión: 1.2

Página: 22 de
28

Área Responsable: FIRCAFÉ

Farmato 2.1

Farmato de Autorización del Productor

Garantía Líquida Simple Grupal

Fideicomiso N° 7109016532 "FIRCAFÉ"

_____ a _____ de _____ de 20__

H. COMITÉ TÉCNICO DEL FIRCAFÉ

ATENCIÓN: PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO

PRESENTE

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso denominada FIRCAFÉ el cual fue modificada mediante Segunda Convenio de Reexpresión Integral del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y Garantía Líquida denominada "FIRCAFÉ", de fecha 7 de agosto de 2015.

En mi carácter de productor registrada en el Padrón Nacional Cafetalero y apartante del FIRCAFÉ, agradeceré realicen los trámites correspondientes, a efecto de otorgar su autorización e instruir al Fiduciaria en términos de la cláusula Quinta, apartado III del Contrato de Fideicomiso, para que realice la reserva de recursos correspondiente para constituir garantía líquida simple individual y emita la Constancia de Garantía respectiva, a favor de

_____ quien otorgará _____ crédito a _____.

Asimismo, en este acto otorgo mi autorización para que la cantidad de _____


del total de los recursos que tengo registradas a mi nombre en el FIRCAFÉ, sean comprometidas en garantía en los términos antes descritos de acuerdo a la Mecánica Operativa que el Comité Técnico del FIRCAFÉ emitió para tal fin, y manifiesto mi voluntad para que a mi nombre

_____ realice las gestiones necesarias para la contratación del crédito y la constitución de la Garantía Líquida Simple Grupal.

Por lo anterior, en este acto otorgo mi más amplia conformidad y consentimiento en relación a:

- i) las modificaciones al FIRCAFÉ, entre otras, la ampliación de los fines del Fideicomiso a efecto de que los recursos apartados por el suscrita puedan constituirse como Garantías Líquidas;
- ii) que autoricen en su caso, en su carácter de miembros del Comité Técnico del FIRCAFÉ para que se constituya la Garantía Líquida correspondiente e instruyan al Fiduciaria al efecto de que emita la Constancia de Derechos de Fideicomisario de Garantía Líquida correspondiente.
- iii) Asimismo, estoy consciente de que en caso de que la garantía antes referida sea ejecutada por la Institución Acreditante por el incumplimiento de las obligaciones contraídas derivadas del crédito al que se encuentra vinculada, los recursos reservados como Garantía Líquida serán entregados a dicha Institución Acreditante,

La Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café, A.C., (AMECAFÉ) es responsable de recabar sus datos personales, del uso que se le dé a los mismos y de su protección. El aviso de Privacidad y cualquier modificación al mismo podrá consultarse en la página de internet www.amecafe.org.mx

| | | |
|---|--|--------------------------------|
|  AMECAFE ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ, A.C. | PROCEDIMIENTO | Fecha: 20/julio/2016 |
| | Procedimiento para obtener Garantías Líquidas del FIRCAFÉ | Versión: 1.2 |
| | | Página: 23 de 28 |
| Área Responsable: FIRCAFÉ | | |

Formata 2.1
Formata de Autorización del Productor

para todas las efectos legales a que haya lugar y dicha institución mantiene a salvo sus derechos para recuperar los saldos que no hubiesen sido cubiertos con la misma.

Hago constar que la información vertida en la presente es veraz. De igual manera bajo protesta de decir verdad manifiesto que forma parte de _____

la cual tendrá el carácter de acreditada en el contrato de crédito a que se hace referencia anteriormente, y respecto del cual se solicita se constituya garantía líquida.

Atentamente

| | |
|--|---|
| Nombre del Productor Firma Número de registro en el Padrón Nacional Cafetalero | Nombre del representante legal o apoderado Firma |
|--|---|


| | |
|-------------------------------|-------------------------------|
| Nombre del Testigo 1 Firma | Nombre del Testigo 2 Firma |
|-------------------------------|-------------------------------|

Ratifica el contenido del presente:

| |
|---|
| Nombre de puño y letra del productor: Firma: |
|---|

| |
|--|
| Huella digital del pulgar derecho del productor a la que se haya puesto en la identificación del INE |
|--|

La Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café, A.C., (AMECAFE) es responsable de recabar sus datos personales, del uso que se le dé a los mismos y de su protección. El aviso de Privacidad y cualquier modificación al mismo podrá consultarse en la página de internet www.amecafe.org.mx

| | | |
|--|--|---------------------------------------|
|  AMECAFÉ <small>ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ, A.C.</small> | PROCEDIMIENTO | Fecha: 20/julio/2016 |
| | Procedimiento para obtener Garantías Líquidas del FIRCAFÉ | Versión: 1.2 |
| | | Página: 24 de 28 |
| Área Responsable: FIRCAFÉ | | |

Formata 2.2

Formata de Autorización del Productor

Garantía Líquida Mutua

Fideicomiso N° 7109016532 "FIRCAFÉ"

_____ a _____ de _____ de 20__

H. COMITÉ TÉCNICO DEL FIRCAFÉ

ATENCIÓN: PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO

PRESENTE

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso denominada FIRCAFÉ el cual fue modificado mediante Segunda Convenio de Reexpresión Integral del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y Garantía Líquida denominada "FIRCAFÉ", de fecha 7 de agosto de 2015.

En mi carácter de productor registrada en el Padrón Nacional Cafetalero y apartante del FIRCAFÉ, agradeceré realicen los trámites correspondientes, a efecto de otorgar su autorización e instruir al Fiduciaria en términos de la cláusula Quinta, apartada III del Contrato de Fideicomiso, para que realice la reserva de recursos correspondiente para constituir garantía líquida mutua y emita la Constancia de Garantía respectiva, a favor de _____ quien otorgará crédito a _____

Asimismo, en este acta otorgo mi autorización para que la cantidad de _____


del total de los recursos que tengo registradas a mi nombre en el FIRCAFÉ, sean comprometidas en garantía en los términos antes descritos, y con carácter de garantías mutuales de acuerdo a la Mecánica Operativa que el Comité Técnica del FIRCAFÉ emitió para tal fin, y manifiesto mi voluntad para que _____ a _____ mi nombre _____

_____ realice las gestiones necesarias para la contratación del crédito y la constitución de la Garantía Líquida Mutua.

Por la anterior, en este acta otorgo mi más amplia conformidad y consentimiento en relación a:

- i) las modificaciones al FIRCAFÉ, entre otras, la ampliación de los fines del Fideicomiso a efecto de que los recursos apartados por el suscrita puedan constituirse como Garantías Líquidas;
- ii) que autoricen en su caso, en su carácter de miembros del Comité Técnico del FIRCAFÉ para que se constituya la Garantía Líquida correspondiente e instruyan al Fiduciaria al efecto de que emita la Constancia de Derechos de Fideicomisaria de Garantía Líquida correspondiente.
- iii) Asimismo, estoy consciente de que en caso de que la garantía antes referida sea ejecutada por la Institución Acreditante por el incumplimiento de las obligaciones

La Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café, A.C., (AMECAFÉ) es responsable de recabar sus datos personales, del uso que se le dé a los mismos y de su protección. El aviso de Privacidad y cualquier modificación al mismo podrá consultarse en la página de internet www.amecafe.org.mx

| | | |
|--|--|---------------------------------------|
|  AMECAFE <small>ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ, A.C.</small> | PROCEDIMIENTO | Fecha: 20/julio/2016 |
| | Procedimiento para obtener Garantías Líquidas del FIRCAFÉ | Versión: 1.2 |
| | | Página: 25 de 28 |
| Área Responsable: FIRCAFÉ | | |

Formato 2.2
Formato de Autorización del Productor

contraídas derivadas del crédito al que se encuentra vinculada, los recursos reservados como Garantía Líquida serán entregados a dicha Institución Acreditante, para todas las efectos legales a que haya lugar y dicha Institución mantiene a salvo sus derechos para recuperar los saldos que no hubiesen sido cubiertas con la misma.

Hago constar que la información vertida en la presente es veraz, De igual manera bajo protesta de decir verdad manifiesto que forma parte de _____

la cual tendrá el carácter de acreditada en el contrato de crédito a que se hace referencia anteriormente, y respecta del cual se solicita se constituya garantía líquida.

Atentamente


| | |
|---|--|
| Nombre del Productor Firma Número de registro en el Padrón Nacional Cafetalero | Nombre del representante legal o apoderado Firma |
|---|--|

| | |
|--------------------------------------|--------------------------------------|
| Nombre del Testigo 1 Firma | Nombre del Testigo 2 Firma |
|--------------------------------------|--------------------------------------|

Ratifica el contenido del presente:

| |
|---|
| Nombre de puño y letra del productor: Firma: |
| Huella digital del pulgar derecho del productor a la que se haya puesta en la identificación del INE |

La Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café, A.C., (AMECAFE) es responsable de recabar sus datos personales, del uso que se le dé a los mismos y de su protección. El aviso de Privacidad y cualquier modificación al mismo podrá consultarse en la página de internet www.amecafe.org.mx

| | | |
|--|--|---------------------------------------|
|  AMECAFE <small>ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ, A.C.</small> | PROCEDIMIENTO | Fecha: 20/julio/2016 |
| | Procedimiento para obtener Garantías Líquidas del FIRCAFÉ | Versión: 1.2 |
| | | Página: 26 de 28 |
| Área Responsable: FIRCAFÉ | | |

FORMATO 3
CARTA DE RESOLUCIÓN DE CRÉDITO

_____, _____, a ____ de _____ del 20__.

ASUNTO: Carta de Resolución de Crédito.

Presente

En atención a su solicitud de línea de crédito _____ para el financiamiento de su proyecto, presentada a esta institución crediticia, tengo el gusto de informarle que le fue autorizada una línea de crédito por la cantidad de hasta _____ para la operación de dicho proyecto.


La disposición del monto de crédito estará sujeta al cumplimiento de los términos y condiciones establecidas por _____ y contar con la constancia de Derechos de Garantía Líquida, emitida por el Fiduciario del FIRCAFÉ.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Firma; Nombre; Cargo e Institución Acreditante.

Importante que se emita en una carta membretada de la institución acreditante en donde se establezca El Nombre legal, el RFC, la dirección, teléfonos y correos electrónicos. En caso que sea copia fotostática, deberá emitirse el sello de cateja por una autoridad competente.

| | | |
|---|--|--------------------------------|
|  AMECAFE ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ, A.C. | PROCEDIMIENTO | Fecha: 20/julio/2016 |
| | Procedimiento para obtener Garantías Líquidas del FIRCAFÉ | Versión: 1.2 |
| | | Página: 27 de 28 |
| Área Responsable: FIRCAFÉ | | |

Formato 4
FICHA TÉCNICA

| | |
|---------------------------------------|---------------------------------|
| Nombre del acreditado | |
| Nombre del representante legal | |
| Tipo de Crédito | Simple Avío Refaccionario |
| Destino del Crédito | |
| Conceptos: | |

Domicilio del acreditado:

| | | |
|-----------------|---------------------------|------------------|
| Estado | Municipio | Localidad |
| Teléfono | Correo electrónico | Celular |


Características del crédito:

| | | | | |
|-----------------------|--|--|-------------------------|--|
| | Nombre de la Institución Acreditante: | | | |
| RFC: | | Nombre del funcionario que suscribe los documentos: | | |
| | Plazo del Crédito: | Monto del Crédito: | Tasa de interés: | Fecha de vencimiento del último pago: |
| Simple: | | | | |
| Avío: | | | | |
| Refaccionario: | | | | |

Monto de las Garantías requeridas:

| | | |
|--|---|---|
| Garantías Líquidas solicitadas al FIRCAFÉ | Garantías líquidas aportadas por el productor: | Garantías prendarias: |
| Garantías hipotecarias: | Otras: | Total de Garantías: |
| Orden de prelación de las Garantías: | | |
| En caso de renovación de cafetal o plantación nueva especificar la superficie y la densidad de plantación | | |
| Nombre y firma del Productor o representante legal | | Nombre y firma del responsable de la Institución acreditante |

La Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café, A.C., (AMECAFE) es responsable de recabar sus datos personales, del uso que se le dé a los mismos y de su protección. El aviso de Privacidad y cualquier modificación al mismo podrá consultarse en la página de internet www.amecafe.org.mx

| | | | |
|--|--|--|---------------------------------------|
|  AMECAFE <small>ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ, A.C.</small> | PROCEDIMIENTO | | Fecha: 20/julio/2016 |
| | Procedimiento para obtener Garantías Líquidas del FIRCAFÉ | | Versión: 1.2 |
| | | | Página: 28 de 28 |
| Área Responsable: FIRCAFÉ | | | |

| No. | NOMBRE DEL PRODUCTOR | IDENTIFICACION OFICIAL | CURP | R.F.C. | NO. DE FOLIO DEL PRODUCTOR EN EL PNC | MONTO REGISTRADO EN EL FONDO (pesos) | GARANTIA SOLICITADA (pesos) |
|-----|----------------------|------------------------|------|--------|--------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------|
| 1 | | | | | | | |
| 2 | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | |
| 9 | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | |
| 11 | | | | | | | |
| 12 | | | | | | | |
| 13 | | | | | | | |
| 14 | | | | | | | |
| 15 | | | | | | | |